

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; y el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia y Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministros de la Corte Suprema de Justicia; y Abg. Mario Varela y Abg. Derlis Maidana, Senadores Nacionales, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Como primer punto del Orden del día**, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria del 18 de abril de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

**Como segundo punto del Orden del día**, el Jurado procedió al estudio y consideración del siguiente expediente:

1a) Audiencias testificales de los señores Abg. Mariela Godoy, Abg. María Soledad Arévalos, Abg. Josefina Mercedes Cuellar, Lic. Mirna Rosana Vera, Dra. Rosa Beatriz Yambay Giret, Dr. Ramón Martínez Caimen, Dr. Víctor Fretes ofrecidas por la parte enjuiciada, en la causa n.º 01/2023 caratulada: “André Michael Spallek c/ ABG. HAYDEE BERLINDA PEREIRA RIVEROS, Jueza Penal de la Adolescencia N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento”; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer las audiencias fijadas para una próxima sesión, hasta tanto se resuelva el incidente de hechos nuevos interpuesto en la presente causa.



2a) En la causa N.º 67/2023 caratulada: “Investigación preliminar”; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió archivar la presente investigación preliminar.

3a) En el punto: Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación a supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 01 de marzo de 2024, titulada “Jueces liberaron a maleantes que mataron a un comerciante en CDE”, y puesta a conocimiento de los Señores Miembros en la sesión ordinaria del 05 de marzo de 2024; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió, en primer lugar, archivar los antecedentes con relación a los Abgs. Troadio Galeano y Emilce Ovelar, debido a que los mismos dejaron de ejercer los cargos de Agentes Fiscales, por lo que carecen de la calidad exigida para ser juzgados ante esta instancia; y en segundo lugar, iniciar de oficio una investigación preliminar previa respecto a las supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 01 de marzo de 2024, titulada “*Jueces liberaron a maleantes que mataron a un comerciante en CDE*”, en virtud a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021, y en consecuencia, traer a la vista, todos los antecedentes que hacen al caso investigado.

4a) En la causa N.º 03/2023 caratulada: “Fair Trade Acquisitions Corp c/ ABG. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Paraguarí, Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Enjuiciamiento”; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió, en primer lugar, no hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la Magistrada Sady Carolina Barreto Torres; en segundo lugar, abrir la causa a prueba en el presente enjuiciamiento; y en tercer lugar, inadmitir las pruebas testificales ofrecidas por la parte acusadora.

5a) En las causas N.º 84/2023 y 85/2023 caratulada: “Americana Agropecuaria S.A., Principado Agropecuaria S.A. y Laguna S.A. c/ ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Acusación”; “Americana Agropecuaria S.A., Principado



Agropecuaria S.A. y Laguna S.A. c/ ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió acumular las causas, tener por desistidos a Americana Agropecuaria S.A., Principado Agropecuaria S.A. y Laguna S.A., de las presentaciones formuladas en autos, y archivar las causas.

5b) En la causa n.º 258/2023 caratulada: “Julio César Martínez Isasi c/ ABGS. JUAN PABLO MENDOZA y LAURA OCAMPOS, Jueces Penales de Sentencia de la Circunscripción Judicial de la Capital; ELENA FIORI y CARMEN BOGADO LEDESMA, Agentes Fiscales de las Unidades Penales N.º 04 y 08 de la Sede N.º 01 de la Capital s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Julio César Martínez Isasi, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

5c) En la causa n.º 283/2023 caratulada: “Sergio Manuel Patiño Miranda c/ ABGS. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá; EVELYN ROSANA MARTÍNEZ TALAVERA, Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá; EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA, MARGARITA MIRANDA BRÍTEZ y GUIDO RAMÓN MELGAREJO, Miembros del Tribunal de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Enjuiciamiento”, el Jurado resolvió, en primer lugar, por unanimidad de votos, tener por desistido al señor Sergio Manuel Patiño Miranda, de la acusación formulada contra los Magistrados Édgar Adrián Urbieta Vera, Margarita Miranda Brítez, Guido Ramón Melgarejo, Miguel Ángel Riquelme y Evelyn Rosana Martínez Talavera, respectivamente; en segundo lugar, por mayoría de votos, imponer las costas en el orden causado; y en tercer lugar, por mayoría de votos, archivar la presente causa.

**Como tercer punto, en Asuntos Varios,** el Vicepresidente 1º Orlando Arévalo manifestó lo siguiente: *“En este punto del orden del día denominado asuntos varios, quiero socializar con los señores Miembros de este cuerpo colegiado, la situación de salud de un compañero de trabajo acá del Jurado, un funcionario v*



---

*omitiendo un poco su nombre, quiero agradecerle y felicitarle a la señora Presidenta, por su don de gente, porque yo sé y los compañeros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados saben que desde el primer día que usted tuvo conocimiento del estado de salud del mencionado compañero, usted se preocupó y se ocupó de esa situación, y le viene dando seguimiento y asistencia a esa persona, cosa que habla muy bien de su don de gente Presidenta, entonces de mi parte quiero agradecerle y felicitarle por ese gesto tan humano que usted viene teniendo, y se nota que eso le ha caracterizado durante toda la vida, porque uno como es aquí es allá, entonces muchas gracias en nombre mío y de la familia, Presidenta”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias, pero creo que está por demás decir, porque quienes estamos acá harían lo mismo si preside una institución. Entonces en ese sentido, quiero hacer mención que el Secretario Jurídico Dr. César Quintana Falcón, estará de permiso las próximas sesiones, por lo que oportunamente designaremos un Secretario Interino por medio de una resolución para su reemplazo mientras dure su permiso”.*

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las doce horas, ante mí que certifico.

